



*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 367-2023-UNJ-P/DGA  
Jaén, 28 de setiembre del 2023**

**VISTO:**

El Memorando N° 3103-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 23 de agosto del 2023; Informe N° 019-2023-UNJ/GESCA/MAPC, de fecha 11 de setiembre del 2023; Informe N° 570-2023-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 15 de setiembre del 2023; Informe N° 453-2023-UNJ/UTC, de fecha 22 de setiembre del 2023; Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001998, de fecha 27 de setiembre del 2023; Carta N° 073-2023-UNJ/OPP, de fecha 27 de setiembre del 2023; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con El Memorando N° 3103-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 23 de agosto del 2023, el Director General de Administración, Autoriza al Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental la salida de la camioneta a la ciudad de Chiclayo, para trasladar al Presidente De la Comisión Organizadora de la UNJ, que será el día miércoles 23 de agosto y de retorno será el día domingo 27 del presente mes, siendo el responsable del traslado el Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo;

Que, con Informe N° 019-2023-UNJ/GESCA/MAPC, de fecha 11 de setiembre del 2023, el Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo, solicita reembolso de gastos al Jefe de la Unidad de Servicios Generales y gestión Ambiental, por comisión de servicios a la ciudad de Chiclayo, el día 23 y 27 de agosto del 2023, para trasladar al Presidente De la Comisión Organizadora de la UNJ en la camioneta de placa EAF-129, por el importe de S/ 263.60 (Doscientos Sesenta Y Tres Con 60/100 Soles);

Que, con Informe N° 570-2023-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 15 de setiembre del 2023, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, solicita reembolso de alimentación y peajes al Director General de Administración, a favor del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo, por comisión de servicios en la camioneta de placa EAF-219, el día 23 y 27 de agosto del 2023, con la finalidad de trasladar al Presidente De la Comisión Organizadora de la UNJ en la camioneta de placa EAF-129, por el importe de S/ 263.60 (Doscientos Sesenta Y Tres Con 60/100 Soles);

Que, con Informe N° 453-2023-UNJ/UTC, de fecha 22 de setiembre del 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que verificaron la emisión del comprobante de pago se encuentran autorizados por SUNAT, por el importe de S/ 263.60 (Doscientos Sesenta Y Tres Con 60/100 Soles), a favor del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo;

Ahora, mediante proveído, de fecha 25 de setiembre del 2023, el Director General de Administración solicita su atención al jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001998, de fecha 27 de setiembre del 2023, el Jefe de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización, atiende reembolso de gastos a favor del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo, por comisión de servicios en la camioneta de placa EAF-219, el día 23 y 27 de agosto del 2023, con la finalidad de trasladar al Presidente De la Comisión Organizadora de la UNJ en la camioneta de placa EAF-129, por el importe de S/ 263.60 (Doscientos Sesenta Y Tres Con 60/100 Soles);

Y, mediante Carta N° 073-2023-UNJ/OPP, de fecha 27 de setiembre del 2023, el Jefe De La Oficina De Planeamiento y Presupuestario, emitió Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001998, por el importe de S/ 263.60 (Doscientos Sesenta Y Tres Con 60/100 Soles);





*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 367-2023-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 28 de setiembre del 2023**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR el reembolso a favor del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo, por comisión de servicios en la camioneta de placa EAF-219, el día 23 y 27 de agosto del 2023, con la finalidad de trasladar al Presidente De la Comisión Organizadora de la UNJ en la camioneta de placa EAF-129, por el importe de S/ 263.60 (Doscientos Sesenta Y Tres Con 60/100 Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Remitir copia de la presente Resolución al Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
**UNJ** UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

-----  
Lic. Vladymir Teófilo Rodríguez Urbina  
Director General de Administración